

**FICHA DE PRODUCTO:****BERKLEY - MEDIADORES DE CONFLICTOS  
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL****Descripción del producto**

La Correduría de Seguros Broker's 88 ha negociado con la aseguradora W.R. BERKLEY un nuevo seguro colectivo de Responsabilidad Civil Profesional para el Mediadores de conflictos.

**¿Porqué es necesario?**

- La Ley de mediación de 7 de julio de 2012 en su artículo 11 establece que una de las condiciones para ejercer de mediador es que disponga de un seguro que cubra la responsabilidad civil derivada de su actuación en los conflictos en que intervenga.
- El artículo 14 establece la responsabilidad de los mediadores por los daños y perjuicios que causasen. Así, el perjudicado tendrá acción directa contra el mediador y, en su caso la institución de mediación.

**Principales ventajas**

- Válido tanto para mediadores individuales como para instituciones de mediación.
- Se trata de un seguro con un bajo coste : Tan solo de 36 € anuales para mediadores individuales (instituciones caso a caso).
- Seguridad 100% de la responsabilidad ante posibles vacíos de cobertura de las pólizas de los colegios profesionales
- Completo:
  - Responsabilidad Civil profesional
  - Defensa Jurídica y Fianzas
  - Prestación de fianzas judiciales
  - Daños a documentos de terceros

**Formulario de Adhesión****1. MEDIADORES INDIVIDUALES:**

<b>GARANTÍAS</b>	
Responsabilidad Civil Profesional	150.000 €
Defensa jurídica	INCLUIDA
Prestación de fianzas judiciales	INCLUIDA
Daños a documentos de terceros	60.000 €
<b>COSTE TOTAL ANUAL</b>	<b>36 €</b>

**2. INSTITUCIONES DE MEDIACION:**

Consultar Broker's 88

↳-----  
Envíe este formulario por FAX (91 597 06 31) o por EMAIL [madrid@brokers88.es](mailto:madrid@brokers88.es)

<b>Nombre:</b>	<b>Apellidos:</b>	
<b>NIF:</b>	<b>Domicilio:</b>	
<b>C.P.:</b>	<b>Población:</b>	<b>Provincia:</b>
<b>Email:</b>	<b>Teléfonos:</b>	
<b>Nº Cuenta Bancaria:</b>		
Firma:		

→ Teléfono 902 20 00 40

→ Email [madrid@brokers88.es](mailto:madrid@brokers88.es)